SUBASTA EN LÍNEA

Finca rústica n.º 28064 en Laviana (Asturias)

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 1967

1,00 €

Fecha de inicio 01/06/2021 12:00

Fin 10/06/2021 12:00

Subasta privada

Precio de salida : 1,00 EUR

Precio de liquidación : 1.725,00 EUR

Valor razonable : 1.725,00 EUR

Incremento mínimo de puja : 500,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 500 €

Número de activos: 1

Ubicación:
Finca rústica, sita en Grandiella, concejo de Laviana 33970 Laviana
ASTURIAS España

Descripción

Finca rústica dedicada a prado. Sita en Grandiella, concejo de Laviana, de 5 áreas, 75 centiáreas de extensión.

Lindes: Norte, parcelas catastrales n.º 281 y 279 del polígono 22. Este, con dicha parcela catastral n.º 279 del polígono 22; Sur, con las parcelas catastrales n.º 283 y 310 del polígono 22. Oeste, con la parcela catastral 283 del polígono 22.

La finca está ubicada en un suelo no urbanizable de protección ecológica. No tiene servicios de agua potable ni saneamiento ni alumbrado público.

VISITAS: Si desea concertar una visita puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa, indicando el número de lote a: giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	Concejo de Laviana (Asturias)
VALOR DE TASACIÓN	2500 €
M2 DE PARCELA	575 m2
€/M2 SEGÚN TASACIÓN	Entre 2 y 3 € el m2
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad Laviana, finca n.º 28064
DATOS CATASTRALES	3032A022002820000OA
USO PRINCIPAL	Finca rústica
¿ESTÁ ALQUILADO?	Sin alquiler ni ocupantes

Cargas y gastos

No consta ninguna carga.
Todos los impuestos y gastos de transmisión serán de cuenta del adquirente, a excepción en su caso del impuesto municipal de plusvalía, que recaerá sobre el vendedor. No obstante lo anterior, el impuesto municipal de plusvalía que en su caso se devengare por la transmisión, podrá ser asumido por el adquirente, produciendo efectos interpartes, y sin alteración del sujeto pasivo del impuesto, si así constare expresamente en la oferta o en el documento de transmisión.

Los bienes y derechos se transmiten **libres de cargas y gravámenes**.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las pujas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un depósito de 500€. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaria Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 1967+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y

preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Documentación

- auto_aprobacion_plan_liquidacion_41956.pdf
- plan_liquidacion_41955.pdf
- Referencia_catastral_finca 28064 33032a022002820000oa.pdf
- Finca_28064_información_registral.pdf
- tasacion navaliega laviana_42223.pdf

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鈔

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑪

91 602 01 82